

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.137

Miércoles 30 de Abril de 2025

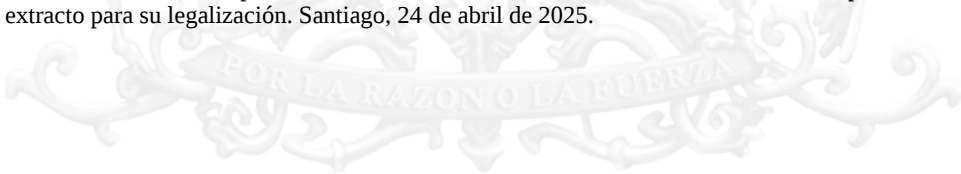
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2640930

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifica que: mediante escritura pública de fecha 22 de abril de 2025, repertorio N° 7679- 2025, ante mí, BASF Chile S.A., sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 80.043.600-1, domiciliada en Avenida Carrascal 3851, Quinta Normal, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones (en adelante la “Sociedad”), de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: (i) Nombre: BASF Agricultural Solutions Chile SpA; (ii) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, producción, procesamiento, comercialización, distribución, importación, exportación y negociación de productos químicos para la protección de cultivos, tales como pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes, raticidas, abonos, desinfectantes, fumigantes, productos para la salud pública, productos para el control de vectores y demás remedios agrícolas. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la agricultura, la protección vegetal, desarrollo de semillas y características genéticas (traits), así como con tecnologías digitales aplicadas al sector agropecuario. Esto incluye, entre otros, la investigación, desarrollo, comercialización y venta de semillas y traits, soluciones basadas en drones, plataformas digitales para la gestión de cultivos, y la prestación de servicios conexos tales como manejo de agua y suelo, agricultura de carbono, fumigación y aspersión de cultivos, e inspección de activos. La Sociedad también podrá realizar todas aquellas actividades auxiliares, complementarias o conexas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la celebración de toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; (iii) Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 100.000 euros, equivalentes a esta fecha a \$110.718.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas, y pagaderas en el plazo de 5 años contado desde la fecha de constitución de la Sociedad, conforme las necesidades de la Sociedad lo requieran; (iv) Administración: La Sociedad será administrada por un administrador elegido por la junta de accionistas, en la forma prevista en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de extracto para su legalización. Santiago, 24 de abril de 2025.



CVE 2640930

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl